



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LASCELLAS-PONZANO

1614

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público: 144 metros cuadrados de vial en C/ Baja de Lascellas, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 17 de abril de 2026, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades de Aragón, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lascellas-ponzano.sedelectronica.es>].

Lascellas-Ponzano, 17 de abril de 2026 . El Alcalde, Alfredo Pallas Guiral.